20230710071065124111767
RESOLUCIONES METROPOLITANAS
Julio 10, 2023 7:10
Radicado 00-001767

RESOLUCIÓN METROPOLITANA N° S.G.A.F

"Por medio de la cual se confiere una comisión y se fijan unos viáticos"

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano N° 10 de 2013, Acuerdo 25 de 2019, Resolución Metropolitana No 001955 de 2015, y Resolución Metropolitana No 2370 de 2020

CONSIDERANDO:

1. Mediante resolución No. 1955 de 2015, se delegó en la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, las funciones relacionadas con conferir comisiones, reconocer, liquidar y pagar viáticos y tiquetes aéreos a funcionarios que así lo requieran.

2. Que la Resolución Metropolitana No. 2370 de noviembre 18 de 2020 establece la escala de viáticos para los empleados públicos de la entidad.

3. Que la misma Resolución 2370 está conforme al Decreto No. 1175 de 2020 del Gobierno Nacional

4. Que el Líder del Programa Cultura y Educación Víctor Hugo Mejía Munera asistirá en mesa de trabajo con el Ministerio de Educación y del Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del plan metropolitano de Educación 2022-2034 que se realizará en la ciudad de Bogotá los días 11 y 12 de julio de 2023.

5. Que el artículo 2 literal d de la Resolución 2370 de 2020 dice que cuando la comisión se cumpla en varios días, por el día de regreso se reconocerá el 50% del valor del viático fijado.

6. Que el director de la entidad ve conveniente cumplir con esta agenda por tal motivo da visto bueno para esta comisión a través del formato denominado solicitud de comisión y viáticos.

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a Víctor Hugo Mejía Munera, identificado con Cédula N° 98557818 para asistir a la mesa de trabajo con el Ministerio de Educación y del Ambiente y Desarrollo Sostenible Profesional en la Ciudad de Bogotá los días 11 y 12 de julio de 2023

Artículo 2°. Fijar como viáticos para atender la presente comisión la suma de UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS ($1.049.491), según el siguiente detalle:

Concepto	Valor viático diario	Días de la comisión	Valor
Viáticos	$ 699.661	1.5	$ 1.049.491

Artículo 3°. La imputación del gasto para atender este compromiso es con cargo al rubro “Viáticos de los funcionarios en comisión” del presupuesto de Ingresos y Egresos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para la vigencia fiscal de 2023, Disponibilidad Presupuestal No 846 de 2023 y Registro Presupuestal 889 de 2023.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOHANA ANDREA SANCHEZ TOBON
Subdirector Administrativa Y Financiera
Firmado el 10/07/2023

YULIANA MARIA CASTRILLON SOSA
Tesorera General
Firmado el 10/07/2023
Aprobó
Revisó

Proyectado por: YULIANA MARIA CASTRILLON SOSA (TESORERA GENERAL)

DECRETO METROPOLITANO No 8 DE 2023
(5 de julio de 2023)

"Por el cual se concede una comisión de servicios, se autorizan unos viáticos"

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 1625 de 2013, en el literal m) del artículo 39 del Acuerdo Metropolitano 10 de 2013, artículo 2 del Acuerdo Metropolitano No.18 de 2020, y los artículos 2.2.5.5.23 y 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 0648 de 2017, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El doctor JUAN DAVID PALACIO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.128.425.025, fue nombrado director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá por la Junta Metropolitana, de terna enviada por el alcalde de Medellín, de conformidad con el numeral 6 del literal g) del artículo 20 y el artículo 24 de la Ley 1625 de 2013, en concordancia con el numeral 6 del literal g) del artículo 38 y el artículo 40 del Acuerdo Metropolitano 10 de 2013, y tomó posesión el 7 de enero de 2020.

2. De conformidad con el numeral 7 del literal g) del artículo 20 de la Ley 1625 de 2013, en concordancia con el numeral 7, literal g) del artículo 38 del Acuerdo Metropolitano 10 de 2013, corresponde a la Junta Metropolitana *"Fijar anualmente los viáticos al Director y a los miembros de la Junta, para comisiones oficiales de la Entidad que deban efectuarse fuera del territorio del área metropolitana"* y el artículo 2.2.5.5.23 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 0648 de 2017, faculta al nominador para la autorización de comisiones y concretamente el artículo 2.2.5.5.25 ibidem, señala: *"La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado"*.

3. Mediante el Acuerdo Metropolitano No. 18 de 2020 la Junta Metropolitana del Valle de Aburrá, fijó la escala de viáticos para el director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y los Miembros de la Junta Metropolitana y en el artículo 2° consagra que el reconocimiento de estos se realizará por medio de acto administrativo que autoriza la comisión.

Powered by CamScanner

4. De conformidad con el literal m) del artículo 39 del Acuerdo Metropolitano 10 de 2013, corresponde al presidente de la Junta Metropolitana del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, autorizar al director y a los miembros de la Junta Metropolitana cuando en cumplimiento de sus funciones y en asuntos de interés del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, deban viajar dentro y fuera del territorio nacional.

5. El director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá viajará a la ciudad de Bogotá el día 5 de julio de 2023 para atender invitación de Empresas Públicas de Medellín para asistir a reunión sobre proyecto de movilidad sostenible que se está concretando con delegación de Portugal y ASOCAPITALES.

6. El presidente de la Junta Metropolitana, teniendo en cuenta el objetivo del viaje, considera procedente que el doctor JUAN DAVID PALACIO CARDONA, viaje a la ciudad de Bogotá el día 5 de julio de 2023.

Por lo anterior, el alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en calidad de presidente de la Junta Metropolitana.

DECRETA:

Artículo 1°. Conceder autorización para una comisión de servicios al doctor **JUAN DAVID PALACIO CARDONA,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.128.425.025, director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para viajar a la ciudad de Bogotá el día 5 de 2023 para atender invitación de Empresas Públicas de Medellín para asistir a reunión sobre proyecto de movilidad sostenible que se está concretando con delegación de Portugal y ASOCAPITALES, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente Decreto Metropolitano.

Artículo 2°. Autorizar el reconocimiento de viáticos al director de la Entidad por la suma de $ 411.979, según la siguiente liquidación:

CC	Nombre	Viático Día	Días	Valor Total Viático
1128425025	PALACIO CARDONA JUAN DAVID	$ 823.957	0,5	***$ 411.979***

Artículo 3°. La imputación del gasto para atender este compromiso es con cargo al rubro "Viáticos y Gastos de Viaje" del presupuesto de Ingresos y Egresos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para la vigencia fiscal de 2023, Disponibilidad Presupuestal No. CDP-CDP 2023000000835 y RP- -2023000000872 de 2023.

Powered by CamScanner

Artículo 4°: El presente Decreto rige por el término establecido en los artículos precedentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los cinco (5) días del mes de julio de 2023.

DANIEL QUINTERO CALLE
Alcalde de Medellín
Presidente Junta Metropolitana

Aprobó
CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCON
Secretaria General

Aprobó
ANDREA SÁNCHEZ TOBÓN
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó
ELIZABETH CRISTINA GONZÁLEZ CANO
Asesora Juridica Administrativa

Powered by CamScanner

Reunión Movilidad Sostenible

MARIA CAMILA VILLAMIZAR ASSAF <CAMILA.VILLAMIZAR.ASSAF@epm.com.co>
Para Juan David Palacio Cardona

Responder | Responder a todos | Reenviar

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Apreciado Director,

Hace un par de semanas recibimos una delegación de Portugal, quienes nos presentaron sus experiencias y proyectos en movilidad sostenible. Nos gustaría tener una reunión con usted para transmitirle esas experiencias y proyectos, que son de interés del AMVA, las cuales hemos socializado también con ASOCAPITALES.

Con este fin, si su agenda lo permite, me gustaría reunirme con usted la próxima semana, el día miércoles 5 de julio, según su disponibilidad.

Cordial saludo,

María Camila Villamizar Assaf

Directora – Gestión Relaciones Gobierno Nacional
Teléfono: (+574) 3804000 Móvil: 3102103333
E-Mail: camila.villamizar.assaf@epm.com.co

www.epm.com.co

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

Powered by CamScanner

20230710085565124111768
RESOLUCIONES METROPOLITANAS
Julio 10, 2023 8:55
Radicado 00-001768

RESOLUCIÓN METROPOLITANA N° S.G.A.F

"Por medio de la cual se confiere una comisión y se fijan unos viáticos"

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano N° 10 de 2013, Acuerdo 25 de 2019, Resolución Metropolitana No 001955 de 2015, y Resolución Metropolitana No 2370 de 2020

CONSIDERANDO:

1. Mediante resolución No. 1955 de 2015, se delegó en la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, las funciones relacionadas con conferir comisiones, reconocer, liquidar y pagar viáticos y tiquetes aéreos a funcionarios que así lo requieran.

2. Que la Resolución Metropolitana No. 2370 de noviembre 18 de 2020 establece la escala de viáticos para los empleados públicos de la entidad.

3. Que la misma Resolución 2370 está conforme al Decreto No. 1175 de 2020 del Gobierno Nacional

4. Que la Subdirectora Administrativa y Financiera Andrea Sánchez Tobón participará del Seminario "ACTUALIZACIÓN FINANCIERA PARA EL SECTOR PÚBLICO" que se realizará en la Ciudad de Bogotá los días 13 y 14 de julio del 2023.

5. Que para cumplir con la comisión la funcionaria deberá viajar el día 12 de Julio dado que el registro para ingreso al Seminario inicia a las 7:30 am

6. Que el artículo 2 literal d de la Resolución 2370 de 2020 dice que cuando la comisión se cumpla en varios días, por el día de regreso se reconocerá el 50% del valor del viático fijado.

7. Que el director de la entidad ve conveniente cumplir con esta agenda por tal motivo da visto bueno para esta comisión a través del formato denominado solicitud de comisión y viáticos.

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a Andrea Sánchez Tobón, identificada con Cédula N° 1037575859 Subdirectora Administrativa y Financiera para participar del Seminario "ACTUALIZACIÓN FINANCIERA PARA EL SECTOR PÚBLICO" que se realizará en la Ciudad de Bogotá los días 13 y 14 de julio del 2023

Artículo 2°. Fijar como viáticos para atender la presente comisión la suma de DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($2.059.892), según el siguiente detalle:

Concepto	Valor viático diario	Días de la comisión	Valor
Viáticos	$ 823.957	2.5	$ 2.059.892

Artículo 3°. La imputación del gasto para atender este compromiso es con cargo al rubro "Viáticos de los funcionarios en comisión" del presupuesto de Ingresos y Egresos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para la vigencia fiscal de 2023, Disponibilidad Presupuestal No 847 de 2023 y Registro Presupuestal 890 de 2023.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOHANA ANDREA SANCHEZ TOBON
Subdirector Administrativa Y Financiera

Proyectado por: YULIANA MARIA CASTRILLON SOSA (TESORERA GENERAL)

YULIANA MARIA CASTRILLON SOSA
Tesorera General
Firmado el 10/07/2023
Aprobó
Revisó

20230710093365124111769
RESOLUCIONES METROPOLITANAS
Julio 10, 2023 9:33
Radicado 00-001769

RESOLUCIÓN METROPOLITANA N° S.G.A.F

"Por medio de la cual se confiere una comisión y se fijan unos viáticos"

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano N° 10 de 2013, Acuerdo 25 de 2019, Resolución Metropolitana No 001955 de 2015, y Resolución Metropolitana No 2370 de 2020

CONSIDERANDO:

1. Mediante resolución No. 1955 de 2015, se delegó en la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, las funciones relacionadas con conferir comisiones, reconocer, liquidar y pagar viáticos y tiquetes aéreos a funcionarios que así lo requieran.

2. Que la Resolución Metropolitana No. 2370 de noviembre 18 de 2020 establece la escala de viáticos para los empleados públicos de la entidad.

3. Que la misma Resolución 2370 está conforme al Decreto No. 1175 de 2020 del Gobierno Nacional

4. Que la Líder de Contabilidad y Presupuesto Sor Isabel Vélez Montoya participará del Seminario "ACTUALIZACIÓN FINANCIERA PARA EL SECTOR PÚBLICO" que se realizará en la Ciudad de Bogotá los días 13 y 14 de julio del 2023.

5. Que para cumplir con la comisión la funcionaria deberá viajar el día 12 de Julio dado que el registro para ingreso al Seminario inicia a las 7:30 am

6. Que el artículo 2 literal d de la Resolución 2370 de 2020 dice que cuando la comisión se cumpla en varios días, por el día de regreso se reconocerá el 50% del valor del viático fijado.

7. Que el director de la entidad ve conveniente cumplir con esta agenda por tal motivo da visto bueno para esta comisión a través del formato denominado solicitud de comisión y viáticos.

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a Sor Isabel Vélez Montoya, identificada con Cédula N° 42.993.856 Líder de Contabilidad y Presupuesto para participar del Seminario "ACTUALIZACIÓN FINANCIERA PARA EL SECTOR PÚBLICO" que se realizará en la Ciudad de Bogotá los días 13 y 14 de julio del 2023

Artículo 2°. Fijar como viáticos para atender la presente comisión la suma de un MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($1.749.152), según el siguiente detalle:

Concepto	Valor viático diario	Días de la comisión	Valor
Viáticos	$ 699.661	2.5	$ 1.749.152

Artículo 3°. La imputación del gasto para atender este compromiso es con cargo al rubro "Viáticos de los funcionarios en comisión" del presupuesto de Ingresos y Egresos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para la vigencia fiscal de 2023, Disponibilidad Presupuestal No 848 de 2023 y Registro Presupuestal 892 de 2023.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOHANA ANDREA SANCHEZ TOBON
Subdirector Administrativa Y Financiera

Proyectado por: YULIANA MARIA CASTRILLON SOSA (TESORERA GENERAL)

YULIANA MARIA CASTRILLON SOSA
Tesorera General
Firmado el 10/07/2023
Revisó

20230710094965124111770
RESOLUCIONES METROPOLITANAS
Julio 10, 2023 9:49
Radicado 00-001770

RESOLUCIÓN METROPOLITANA N° S.G.A.F

"Por medio de la cual se confiere una comisión y se fijan unos viáticos"

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano N° 10 de 2013, Acuerdo 25 de 2019, Resolución Metropolitana No 001955 de 2015, y Resolución Metropolitana No 2370 de 2020

CONSIDERANDO:

1. Mediante resolución No. 1955 de 2015, se delegó en la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, las funciones relacionadas con conferir comisiones, reconocer, liquidar y pagar viáticos y tiquetes aéreos a funcionarios que así lo requieran.

2. Que la Resolución Metropolitana No. 2370 de noviembre 18 de 2020 establece la escala de viáticos para los empleados públicos de la entidad.

3. Que la misma Resolución 2370 está conforme al Decreto No. 1175 de 2020 del Gobierno Nacional

4. Que la Profesional Universitaria de Contabilidad y Presupuesto María De Los Ángeles Hernández, participará del Seminario "ACTUALIZACIÓN FINANCIERA PARA EL SECTOR PÚBLICO" que se realizará en la Ciudad de Bogotá los días 13 y 14 de julio del 2023.

5. Que para cumplir con la comisión la funcionaria deberá viajar el día 12 de Julio dado que el registro para ingreso al Seminario inicia a las 7:30 am

6. Que el artículo 2 literal d de la Resolución 2370 de 2020 dice que cuando la comisión se cumpla en varios días, por el día de regreso se reconocerá el 50% del valor del viático fijado.

7. Que el director de la entidad ve conveniente cumplir con esta agenda por tal motivo da visto bueno para esta comisión a través del formato denominado solicitud de comisión y viáticos.

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a María De Los Ángeles Hernández, identificada con Cédula N° 42.993.856 Líder de Contabilidad y Presupuesto para participar del Seminario "ACTUALIZACIÓN FINANCIERA PARA EL SECTOR PÚBLICO" que se realizará en la Ciudad de Bogotá los días 13 y 14 de julio del 2023

Artículo 2°. Fijar como viáticos para atender la presente comisión la suma de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($824.585), según el siguiente detalle**:**

Concepto	Valor viático diario	Días de la comisión	Valor
Viáticos	$ 329.834	2.5	$ 824.585

Artículo 3°. La imputación del gasto para atender este compromiso es con cargo al rubro "Viáticos de los funcionarios en comisión" del presupuesto de Ingresos y Egresos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para la vigencia fiscal de 2023, Disponibilidad Presupuestal No 849 de 2023 y Registro Presupuestal 893 de 2023.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOHANA ANDREA SANCHEZ TOBON
Subdirector Administrativa Y Financiera

Proyectado por: YULIANA MARIA CASTRILLON SOSA (TESORERA GENERAL)

YULIANA MARIA CASTRILLON SOSA
Tesorera General
Firmado el 10/07/2023
Aprobó
Revisó